



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2026.
JUNTA MUNICIPAL DE AMINA, PROV. MAO VALVERDE.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$30,308,981.31.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos b, c, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 1er. Trimestre 2026	%	Total Ingresos Propios del 1er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 1er.	Disponibilidad
Gastos de personal	8,406,428.47	28%	3,559,442.40	30%	177,300.00	26%	3,967,233.38	33%	28,347.16
Servicios municipales diversos	10,085,430.53	33%	4,701,348.20	39%	261,785.00	38%	4,236,714.95	35%	41,646.83
Prog. Ed., Género y Salud	1,236,257.00	4%	648,690.40	5%	85,000.00	12%	553,105.53	5%	82,462.94
Gastos de capital e inversión	10,580,865.31	35%	3,052,462.00	26%	164,050.00	24%	1,548,848.13	13%	3,421,741.75
Total=====▶	30,308,981.31	100%	11,961,943.00	100%	688,135.00	100%	10,305,901.99	100%	3,574,198.68

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota: El cumplimiento de la ley esta regulado por el art. 21 de ley 176-07 y su modificación ley 75-25. Gastos de personal 30%, gastos servicios 40%, inversión 25% y los programas 5%.

La cuenta de personal no cumplió por superar el 30%.

La cuenta capital o inversión no cumplió porque no alcanzó, por lo menos, el 25 por ciento.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-